

Resolución de 1 de octubre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia 05/25, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de julio de 2025, por la que se convocan contratos de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 05/25, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de julio de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de contratos de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: IND2531

ASPIRANTES ADMITIDOS:

**Fernández López, María José
Pérez Ruiz, Iván
Ossorio Muñoz, Nieves**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Damián Serrano, Alejandro (1) (2)

- (1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Copia del título de Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Biotecnología, Bioquímica o Biomedicina. (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.**
- (2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria Certificado nivel mínimo C1 de inglés (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente). En caso de tratarse de un nacional de un Estado donde el inglés sea idioma oficial, se considerará acreditado esta circunstancia con la presentación de copia del pasaporte o tarjeta de identidad en vigor.**

Ref.: IND2532

ASPIRANTES ADMITIDOS:

**Jangir, Babita
Martínez Moreno, María del Pilar**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

García Burgos, Marina (1)

- (1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 7.6 de la convocatoria: Copia del título de Grado en Física, Matemáticas, Química, Ciencias Ambientales o similares. (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.**

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrclarlo@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	5RmQC3NuGciMpryU0YyNug==	Fecha	01/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5RmQC3NuGciMpryU0YyNug%3D%3D	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	01/10/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/2

Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal→ Mis Trámites→ Expediente de la Solicitud→ Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 1 de octubre de 2025

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)

Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. n.º: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro De Verificación	5RmQC3NuGciMpryU0YyNug==	Fecha	01/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5RmQC3NuGciMpryU0YyNug%3D%3D	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA
ID. FIRMA	firma.upo.es	49+Kq/XLuQpD7xjpqljG+zjLYdAU3n8j	01/10/2025
		PAGINA	2/2